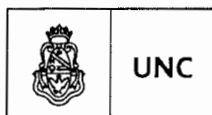




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0000688/2014

Córdoba, **13 JUN 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Juan Nicolás Sánchez en calidad de integrante del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir cargos de Profesores Auxiliares para la materia Introducción a la Administración, solicitando prórroga para la presentación de la ampliación y aclaración del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ampliación y aclaración de Dictamen del concurso referido fue dispuesta por Resolución HCD N° 144/2018;

Que motiva dicha solicitud la necesidad de revisar exhaustivamente cada uno de los aspectos cuestionados por los impugnantes;

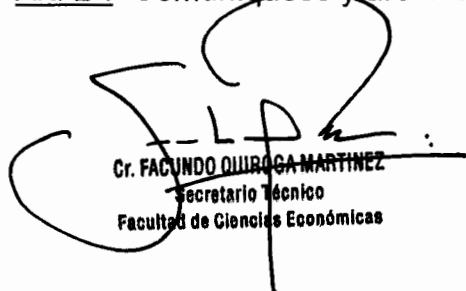
Que los compromisos asumidos por el Esp. Sánchez, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Esp. Juan Nicolás Sánchez, miembro del Jurado del Concurso unificado por Resolución HCD N° 236/2017 y, en consecuencia, otorgar una prórroga de quince (15) días para la presentación de la ampliación y aclaración del Dictamen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

609